



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22477

08/04/2025

64045

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FOLCH BLANC, Javier José (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); GARCÍA FÉLIX, Manuel (GP); MACÍAS GATA, Alfonso Carlos (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MOLINA LEÓN, Ainhoa (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con la apertura del mercado argelino para la carne de ovino, se indica que durante el mes de marzo se iniciaron los trámites pertinentes a nivel técnico con las autoridades de Argelia. Esta gestión implica un proceso complejo que requiere la coordinación entre las autoridades sanitarias de ambos países, así como la elaboración y validación de los certificados veterinarios necesarios que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos por el país importador.

El resultado de este proceso culminó el pasado 11 de abril, con la firma de un acuerdo bilateral con las autoridades de Argelia, que incluye la aprobación del certificado sanitario para ovinos vivos con destino sacrificio, en vigor a partir del día 21 de abril de 2025.

Madrid, 03 de junio de 2025